

PRESENTACION DEL LIBRO
LA NEGOCIACION Y LA MEDIACION:
SU USO COMO METODOS ALTERNOS
DE RESOLUCION DE DISPUTAS JUDICIALES,
DE LUIS MUNIZ ARGUELLES

3 de agosto de 2006

Alberto Medina Carrero

El tema de los llamados métodos alternos para la solución de conflictos o disputas ha estado dando vueltas hace mucho en el mundillo de la administración de la justicia. Ha tenido, principalmente, dos fuerzas que lo han impulsado y lo mantienen en el candelero del Derecho moderno: la pandémica y profunda insatisfacción general con el aparato judicial y el convencimiento sincero de que hay asuntos que, por su naturaleza, no deben ser dilucidados en un salón de sesiones ni se resuelven bien con un malletazo. Ambas cosas, aunque ciertas, no siempre han estado claras y diferenciadas adecuadamente, a la hora de tomar, con menor o mayor decisión, este camino menos trillado.

Cierto es también que ha habido algo de moda intelectual en la adopción de estos métodos. En nuestro caso, la moda ha venido, como era de esperarse, de Estados Unidos, y los fondos para ensayarla también. Así es que sus comienzos fueron en extremo limitados y modestos, dado el escaso apoyo económico gubernamental, y a que no parecía haber en el país un convencimiento claro acerca de las bondades y la pertinencia de lo que muchos veían como un "embeleco", de ésos que muchas veces se montan en nuestro medio porque hay fondos federales disponibles y nos sentimos comprometidos a usarlos a cómo dé lugar. Abogados y jueces

miraban con desconfianza y recelo estos mecanismos ajenos a los ritos litigiosos de la cofradía jurídica. Durante mucho tiempo, hubo lo que los americanos llaman "benign neglect", y los ensayos nunca condujeron a una puesta en escena con todas las de la ley. Los esfuerzos languidecieron, tolerados pero nunca apoyados con verdadero entusiasmo.

En la escasa bibliografía puertorriqueña sobre este tema, el libro de Luis Muñiz Argüelles es el primero que presenta, de manera muy completa, el por qué, el qué, el cuándo y el cómo de los métodos alternativos principales. Luis ha querido - y así me lo expresó cuando me pidió que le editara el libro - elaborar un texto que atendiera los intereses y las necesidades de los sectores principales relacionados con la cuestión, tanto dentro como fuera de Puerto Rico. Hacía falta una mirada de conjunto, amplia e integradora de la idea de los métodos alternos, su ubicación dentro del andamiaje de la administración de la justicia y su funcionamiento en la práctica nacional e internacional. Pocos mejor capacitados que el autor para esta tarea, pues en él se conjugan el rigor académico, la experiencia de la calle, la perspectiva del estrado y la sagacidad del periodista que una vez fue.

De ese conjunto de vivencias surge una obra de ambicioso alcance, que no descuida las muchas vertientes del tema. Como académico de primer orden, el Dr. Muñiz Argüelles ha estructurado el libro con el orden completo y lógico que la magnitud del tema requiere. El catedrático que hay en Luis nos pone en un contexto amplio, en tiempo y espacio, la idea y la práctica de la resolución de conflictos fuera de los tribunales. No se trata, por supuesto, de "descubrir el Mediterráneo" en el siglo XXI, sino de navegar por él con una carta náutica adecuada. Desde las primeras páginas del libro, el

autor hace gala de un conocimiento que trasciende los límites estrechos de un aula –más o menos magna – y se nos revela como un investigador acucioso, un observador meticoloso y un jurista de estatura internacional. Muñiz nos introduce a una realidad que conoce de primera mano, gracias a un periplo profesional que lo ha llevado a dictar cátedra desde Uruguay hasta Lituania.

La tangencia con lo judicial es tema obligado, a la hora de plantear la conveniencia o la necesidad de buscar opciones al escenario del tribunal, para resolver las controversias. Aquí, nuevamente, la experiencia del ex juez Muñiz Argüelles resulta muy valiosa, sobre todo porque su punto de vista rezuma una crítica y auto crítica franca y lúcida de los procesos judiciales, cosa no muy frecuente en quienes han empuñado el malleto. Esa visión queda complementada por su experiencia como abogado postulante, de manera que nuestro autor no se ha quedado en la proverbial “torre de marfil”, sino que conoce el trapicheo de ambos lados del estrado. Pero, Muñiz no ha dejado que esa experiencia mundana achique su ideario, reduciéndolo a contemplar y describir lo que es, sino que se esfuerza por darle vida a lo que debe ser.

Por supuesto, el licenciado Muñiz Argüelles también ha participado activamente en la negociación y la mediación, de las que escribe con la autoridad que da la experiencia en la vida real. Muñiz escribe de su “propio y personal conocimiento”, pero, en él, lo anecdótico tiene un valor ilustrativo bien pensado, y es complemento perfecto de lo conceptual o teórico. Hay en esos relatos mucho de lo que es Luis como persona y como profesional: un ser humano a carta cabal, comprometido con la justicia y los demás valores superiores del espíritu. De ahí que sus señalamientos siempre estén presididos por la buena fe y el principio del juego limpio. El autor nunca pierde de vista

el propósito fundamental que, en última instancia, anima toda esta gestión, cual es, el ayudar a unos seres humanos a resolver un problema que no han podido solucionar por su cuenta, y que ello debe lograrse de la forma más civilizada y sencilla posible.

Por eso, este libro es mucho más que un texto académico salpicado con anécdotas simpáticas: es una auténtica guía para poner en práctica la negociación y la mediación en las distintas circunstancias institucionales y procesales. Con apoyo en los instrumentos de orden legislativo y reglamentario de ésta y otras jurisdicciones, el profesor Muñiz Argüelles nos lleva de la mano, paso a paso, por el proceso para aprovechar, en los casos indicados, las bondades y ventajas de estos métodos para resolver disputas. La suya, no obstante, no es presentación, exclusivamente, de la mecánica del proceso, sino que aconseja y advierte sobre los errores que se pueden cometer en cada etapa. Por la naturaleza de los métodos empleados, sus fortalezas pueden ser también sus mayores debilidades, y el quedar fuera del palio del tribunal los hace más susceptibles a abusos y manipulaciones de partes que entran al proceso con fines ulteriores y mala fe. De ahí que el autor insista en una actitud precavida y vigilante por parte del mediador.

Con gran ecuanimidad y honradez intelectual, Luis nos recuerda que estas opciones al proceso judicial tradicional no son factibles para toda controversia ni todas las partes. Aunque fiel creyente en ellas, su entusiasmo no lo lleva a verlas como una panacea para todos los males de la litigación. Por ello, él se ocupa de puntualizar con detenimiento las circunstancias de todo tipo que aconsejan la consideración de optar por uno u otro camino procesal. Unido a ello, el autor destaca la importancia de una buena preparación, para que el método seleccionado tenga éxito. En este sentido, el libro acaba con

la idea errada de los no iniciados o practicantes poco serios, de que la mayor informalidad del proceso significa improvisación y falta de profesionalismo. Lo que una vez pudo haber comenzado como algo experimental o una moda que se estimó pasajera es hoy día una disciplina bien establecida y estructurada, que no admite que se incurriere en ella livianamente.

Si alguien piensa que la negociación y la mediación son salidas fáciles del "carril exclusivo" del litigio, Muñiz Argüelles lo desengaña, al mostrar el asunto en toda su complejidad. No estamos, pues, ante un proceso para darle "matarile" a algún problema pueril, sino a un método que exige una gran dosis de creatividad y flexibilidad de parte de quien lo ponga en práctica. Resulta claro que no es algo que se pueda hacer "con la mano izquierda", sino que requiere conocimiento de la técnica, convencimiento de sus bondades y compromiso con el logro de resultados. Obviamente, no todo el mundo tiene la disposición de ánimo ni los recursos profesionales para llevarlo a cabo exitosamente.

Como dije, el libro tiene el fin práctico de encaminar al lector a hacer el mejor uso posible de estas negociaciones asistidas, y el autor nos explica cómo hacerlo, con abundancia de ejemplos de la vida real. Hacia ese fin, pienso que no ha dejado cabo suelto, pues se ocupa de resaltarlos detalles que, a primera vista, podríamos pasar por alto o estimar inconsecuentes, pero que pueden tener un efecto importante en el proceso. Asuntos tales como el lugar - con todos los elementos del entorno - y el tiempo en el cual se han de llevar a cabo las negociaciones se nos revelan como cuestiones que pueden influir, de una forma u otra, en cuán bien o mal se desarrolle la búsqueda de una solución.

propósitos de ejecutar y validar el arreglo al que hayan llegado. Su experiencia como abogado, juez y profesor de derecho le sirve bien para orientarnos en la tarea de "amarrar" adecuadamente lo negociado.

El compromiso de Muñiz con el mejoramiento del derecho patrio es ampliamente conocido; ahí está su contribución enjundiosa y combativa a la reforma del Código Civil, por mencionar su aporte más consecuente y reciente. Ese afán por poner al día las instituciones y los procesos de la justicia puertorriqueña, en este caso, se manifiesta en la importancia que él le da a la evaluación del proceso, tanto por parte del negociador o mediador como de las partes. Para Luis no basta con que se resuelva el problema particular de Fulano y Sutana, sino que le interesa, como una cuestión sistémica, afinar los mecanismos utilizados, a fin de darles permanencia y de fortalecerlos. El arte y la técnica de mediar y negociar sólo pueden elevarse a niveles superiores, si se analiza de manera crítica su desenvolvimiento, y este libro, muy certeramente, nos llama la atención sobre ello.

Finalmente – aunque para mí es de capital importancia – el libro está muy bien escrito, desde el punto de vista de su forma. Está bien escrito porque está bien pensado, porque el autor tiene cultura jurídica y saber general y porque maneja el lenguaje con elegancia y precisión. La obra está escrita con entusiasmo y pasión. Decía De Diego que para conmover, primero había que estar conmovido. Me atrevo a afirmar que para convencer, hay que estar convencido.

Luis Muñiz Argüelles está convencido, y sus lectores también lo estarán.

Muchas gracias.